



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**Facultad de Ciencias Médicas
DECANATO**

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C. A.



Tegucigalpa M.D.C., 09 de agosto del 2024

CIRCULAR 045-DFCM-2024

Personal Docente de la Carrera de Medicina y Cirugía

Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH

Presente:

Estimados Señores (as):

Asunto: Presentación de Propuestas y Elección de Nuevos Integrantes de la Junta Directiva

Por medio de la presente, se comunica a todos los jefes de Departamento de la Facultad de Ciencias Médicas que, en virtud de que los actuales miembros de la Junta Directiva están próximos a vacar en el mes de septiembre del 2024.

Es oportuno que cada departamento prepare sus propuestas de manera conjunta. Dichas propuestas para ser presentadas en la convocatoria de la junta directiva del claustro de docentes.

Agradecemos su colaboración y compromiso con este proceso tan importante para el futuro de nuestra Facultad.


Máster Perla Simons Morales,
Decana Facultad de Ciencias Médicas / UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Médicas
DECANATO

Oficio-DFCM-2197-2024
1 de agosto, 2024

Dra. Lourdes Murcia
Vicerrectora Académica UNAH
Presente

Estimada Dra. Murcia

Le extiendo cordial saludo. Cordialmente remito **dictamen favorable** recibido de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas UNAH mediante oficio SEAF-No.890/2024, referente a la propuesta de **creación del Departamento de Tecnología e Imágenes Médicas (DTIM)**.

Este Decanato solicita a la VRA, continuar con el procedimiento correspondiente para la aprobación del Departamento en mención.

Esperando la atención a la presente.

Atentamente.

MSP. Perla Simons Morales
Decana de la Facultad de Ciencias Médicas

CC: Dr. Jorge Alberto Almendarez, Jefe del Departamento de Biomédicas FCM
Lic. Denise Ramírez, Asistente TGE – Decanato FCM
Archivo
PSM/RF/DR



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

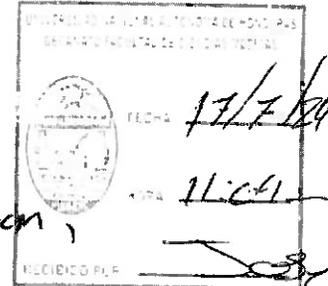
Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110104

Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico seaf@unah.edu.hn

Oficio SEAF-No.890/2024
10 de julio de 2024

MSP. Perla Simons Morales
Decana Facultad de Ciencias Médicas
Su Despacho

Perla Simons Morales
17.7.2024 17:05
Jurros al órgano
correspondiente
Creación DTIM
previo análisis en SEAF



Estimada señora Decana:

En respuesta al Oficio 1771-2024 solicitando revisión y dictamen para la **propuesta de creación del Departamento de Tecnologías e Imágenes Médicas (DTIM)**, a propuesta del Dr. Jorge Alberto Almendares-Jefe del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes. De conformidad con la documentación presentada nos pronunciamos, sobre el aspecto financiero de la siguiente manera:

I. PROPÓSITO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Impulsar la excelencia para formar profesionales de la salud, especializados en tecnologías e imágenes médicas, contribuyendo así a la calidad de la atención médica, promoviendo la investigación y la innovación, mejorando la calidad de atención médica en Honduras y contribuyendo a posicionar en el avance científico a la UNAH a nivel nacional e internacional.

II. INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPOS

Desde 2014, y luego de la inauguración del CDIBIR, ha existido el Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes solicitando ahora el nuevo nombre de Departamento de Tecnologías e Imágenes Médicas. Por lo anterior, cuenta con todos los espacios de aprendizaje necesarios para el desarrollo de las carreras existentes y la nueva oferta a implementarse; por lo que no se requiere de una expansión adicional de infraestructura en este momento. En referencia a los equipos, debido a que su estructura se encuentra activa, ya cuenta con equipo de tecnología por lo que no se requiere la adquisición de nuevo equipo.

III. RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Tecnologías e Imágenes Médicas (DTIM) ejerce sus labores con una estructura funcional, tanto en recurso humano administrativo como académico, encontrándose debidamente incorporada a la planilla de la Facultad de Ciencias Médicas 2-03-01-01, por lo que no requiere de más contrataciones.

La propuesta contempla la creación de las siguientes secciones:

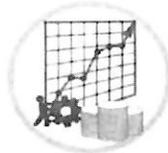
- 1) Sección de Tecnologías Médicas
- 2) Sección de Radioprotección y Garantía de la Calidad, y
- 3) Sección de Radiología e Imágenes

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

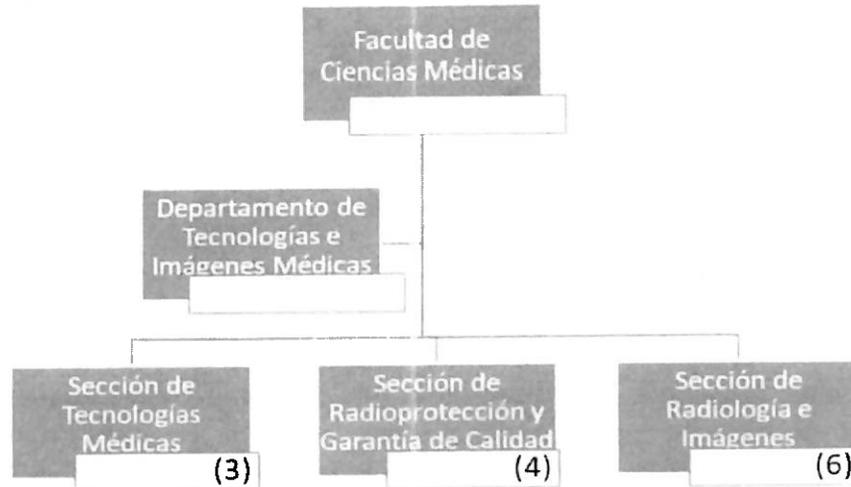


SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel (504) 2216-6100
Ext 110104

Edificio Alma Mater, Sexto Piso
Correo Electrónico seaf@unah.edu.hn

Por lo anterior, su estructura ha sido dictaminada favorable por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, quedando la propuesta así:



IV. SOCIOS O ALIADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se cuenta con un número aproximado de 42 socios/aliados Nacionales y 12 Internacionales, de conformidad con lo presentado en el Plan de Factibilidad, los que contribuyen al desarrollo integral del estudiante por medio de la colaboración interdisciplinaria, desempeñando así un papel muy importante en la promoción de la calidad educativa, el progreso y el enriquecimiento académico.

V. FINANCIAMIENTO

El Departamento de Tecnologías e Imágenes Médicas (DTIM) cuenta con financiamiento permanente, mediante el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas y de la coordinación de los Postgrados de Medicina, con lo que cubren todas sus necesidades, suministrando así de materiales e insumos, recurso humano, infraestructura y otros; por tanto, mencionan en su Plan de Factibilidad que sus recursos son suficientes para cubrir las actividades planificadas, satisfaciendo así la demanda operativa y académica.

De conformidad con la documentación presentada, cuentan con un presupuesto anual asignado de L.120,890.00 en la estructura 2-03-01-01 de la **Facultad de Ciencias Médicas**, incorporando, además, el apoyo de la **Coordinación de los Postgrados en Medicina** de donde se les suministra materiales e insumos a requerimiento.

La Educación es la Primera Necesidad de La República™





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel: (504) 2216-6100
Ext 110104

Edificio Alma Máter Sexto Piso
Correo Electrónico seaf@unah.edu.hn

VI. CONCLUSIÓN Y OPINIÓN FINANCIERA

- En cumplimiento a la Ley Orgánica y el Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH, éste último establece en su "Artículo 1. Por mandato de la Ley Orgánica la departamentalización **es obligatoria** para todas las unidades académicas ..." por lo que no tendría inconvenientes para iniciar operaciones a partir de su aprobación, en virtud de que ya cuentan con los recursos humanos, físicos y tecnológicos para desarrollar las actividades académico-administrativas para la UNAH, no requiriendo de nuevas contrataciones.
- La documentación presentada sustenta que los gastos de funcionamiento serán sufragados a través de la **estructura 2-03-01-01** de la Facultad de Ciencias Médicas y la Coordinación de los Postgrados de Medicina, debiendo la unidad ejecutora incorporar los valores al momento de la formulación del Anteproyecto POA-Presupuesto de cada año, bajo el entendido que cualquier valor adicional de fondos, deberá gestionar los mismos por medio de la cooperación.

Por lo antes expuesto, esta Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, con base a la documentación presentada y considerando que no representa impacto financiero, emite **opinión favorable** y turna su proceso de aprobación de la **Creación del Departamento de Tecnologías e Imágenes Médicas (DTIM)**, al órgano competente.

Atentamente,


Karen Maricela Mendoza Nuñez
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Ing. Eduardo Joaquín Gross – SEAF, Archivo
KMM/SPR

EJGM:

La Educación es la Primera Necesidad de La República

